

## 1. ANTECEDENTES GENERALES

El Contrato "Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria, Grupo-2", comprende la Habilitación de la Infraestructura y la Explotación de los Establecimientos Penitenciarios emplazados en las ciudades de Antofagasta y Concepción.

El Grupo-2 de Explotación de Infraestructura Penitenciaria fue adjudicado mediante Decreto Supremo N°119, de fecha 02 de febrero de 2010 al proponente Sodexo Chile S.A., una vez publicado en el Diario Oficial el 17 de abril de 2010 se inicia la Concesión, habiéndose constituido la Sociedad Concesionaria Grupo Dos S.A. La ubicación del Establecimiento Penitenciario de Antofagasta es el Sector La Negra Salar El Carmen SN, Ruta 5 Norte Km 1376, Sector Nudo Uribe, Antofagasta; mientras que el Centro de Cumplimiento Penitenciario del Biobío está en el Camino a Penco N°450, Concepción.

Con fecha 20 de Abril de 2022 se publica en Diario Oficial N°43.232 el Decreto Supremo MOP N°248, de fecha 07 de diciembre de 2021, que modifica por razones de interés público, las características de las obras y servicios del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominado "Programa de concesiones de infraestructura penitenciaria grupo 2" y aprueba el convenio Ad Referéndum N°3, del señalado decreto supremo N°248.CCP Concepción, área anexada El Manzano, que se encuentra en fase de habilitación, desde su publicación en Diario Oficial. Diseñada para una capacidad de 1.608 internos e internas, con una superficie total de 43.843,7 Mts<sup>2</sup>, ubicado en el Sector El Manzano de la comuna de Concepción.

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
Decreto de Adjudicación	DS MOP N° 119, del 02 de febrero de 2010
Inicio de Concesión	17 de abril de 2010
Plazo de la Concesión	30 semestres desde la última autorización de A.P.S.
Término de la Concesión	Segundo semestre año 2028
Superficie de la Concesión	EP Antofagasta 408.396,44 m <sup>2</sup>
	CCP del Biobío 101.650,89 m <sup>2</sup>
	CCP Concepción 43.803,7 m <sup>2</sup>
Entrega de infraestructura a la Sociedad Concesionaria	CCP del Biobío, primera entrega en Libro de Explotación N° 1, folios 24 y 25, de fecha 08/02/2011.
	CCP del Biobío, segunda entrega en Libro de Explotación N° 1, folio N° 34, de fecha 13/06/2011.
	CCP del Biobío, tercera entrega en Libro de Explotación N° 1, folio N° 36, de fecha 08/07/2011.
	EP Antofagasta, entrega en Libro de Explotación N° 2, folio N° 6, de fecha 06/03/2012.
Término de la Habilitación	CCP Concepción, entrega en Libro de Explotación N° 10, folio N° 41, de fecha 09/05/2022.
	CCP del Biobío, fecha 30 de septiembre de 2011, Libro de Explotación N°1, folio N° 44, y Resolución DGOP N° 3892, del 29/09/2011.
Fecha de Poblamiento de los Establecimientos Penitenciarios	CCP del Biobío 30/09/2011
	EP Antofagasta 23/08/2013
Presupuesto Oficial Estimado	UF 400.000 (Art. 1.4.2 de las BALI). UF 209.113,16 (Habilitación CCP Concepción).
Modificaciones del Contrato	Decreto Supremo N° 177, del 20 de marzo del 2011.
	Decreto Supremo N° 235, del 29 de julio del 2013.
	Decreto Supremo N° 340, del 07 de julio del 2014.
	Decreto Supremo N° 292- Ad Referéndum N° 2, del 26 de octubre de 2015.
	Decreto Supremo N° 248- Ad Referéndum N° 3, del 07 de diciembre de 2021. (Habilitación CCP Concepción)
	Resolución Exenta DGC N° 0030, de 07 de junio de 2022.
Accionistas y Participación	Sodexo Chile S.A.: 99%
	Sodexo Inversiones S.A.: 1 %
Inspector Fiscal Titular	Sr. Yair Varas Rojas, según Resolución Exenta DGC N° 0749, de fecha 18 de marzo de 2022.
Asesoría de Inspección Técnica a la Explotación de Obras Concesionadas	<b>INCON</b> Ingenieros Consultores Luis Alejandro Brulé E.I.R.L.

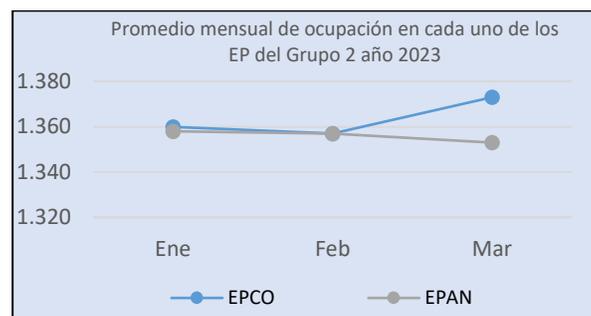
Actualizado a marzo de 2023.  
Fuente: Asesoría Inspección Fiscal de Explotación

Establecimiento Penitenciario	CCP del Biobío	Antofagasta
<b>Grupo 2</b>		
Clasificación de seguridad	Alta	Mediana
Total por género	Hombres	Hombres
Capacidad Máxima Internos	1.189	1.160
Total Población Penal al 31-03-23, DS 119, del 17/04/2010.	1.384	1.334
Promedio Quincenal	1ra quincena	1.368
	2da quincena	1.378
N° días con sobrepoblación	0	0
% Ocupación al último día del mes	116,40%	115,00%

Fuente: Información entregada por cada Administración Penitenciaria.  
Nota 1) De acuerdo con lo establecido en el DS N°119/2010, las capacidades de diseño inicial de ambos Establecimientos Penitenciarios son de 1.189 internos para el caso del C.C.P. del Biobío y 1.160 internos en el caso de Antofagasta.  
Nota 2) Se considera como sobrepoblación cuando se supera el 20% de la capacidad máxima de internos.

2023	CCP del Biobío		Antofagasta	
	cantidad	Porcentaje ocupación	cantidad	Porcentaje ocupación
Ene	1.360	114,38%	1.358	117,07%
Feb	1.357	114,13%	1.357	116,98%
Mar	1.373	115,48%	1.353	116,64%
<b>Promedio Acumulado</b>	<b>1.363</b>	<b>114,66%</b>	<b>1.356</b>	<b>116,90%</b>

### OCUPACIÓN PROMEDIO MENSUAL AÑO 2023



Fuente: Información Asesoría Inspección Fiscal de Explotación

### Emplazamientos Establecimientos Penitenciarios Grupo 2

#### Establecimiento Penitenciario Antofagasta



#### Centro de Cumplimiento Penitenciario del Biobío



#### Centro de Cumplimiento Penitenciario Concepción



## 2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PENITENCIARIOS

### a) Servicio Penitenciario de Alimentación:

El Servicio de Alimentación es gestionado por el Concesionario en forma diaria, entregando alimentación a la totalidad de los internos y de los funcionarios de Gendarmería. Su objetivo es el

suministro de la Alimentación Institucional con estándares de calidad alimentario-nutricional, sanitaria y gastronómica, establecidos en las Bases de Licitación y en la normativa vigente del Ministerio de Salud.

ESTADISTICAS DEL PRESENTE MES

ESTADISTICAS SERVICIO			
Establecimiento Penitenciario	MAR-23		
	Internos	Gendarmería	Total
E.P. Antofagasta	121.592	10.290	131.882
C.C.P. Biobío	131.236	12.493	143.729
<b>Total mes marzo 2023</b>	<b>252.828</b>	<b>22.783</b>	<b>275.611</b>
Total mes anterior febrero 2023	459.036	41.241	500.277
<b>Total acumulado año 2023</b>	<b>711.864</b>	<b>64.024</b>	<b>775.888</b>

Servicios: Desayuno, Almuerzo y Cena.  
 Los servicios entregados a Gendarmería corresponden a los solicitados a la Sociedad Concesionaria por las Administraciones Penitenciarias de cada Establecimiento Penitenciario del Grupo 2.  
 Los servicios entregados a Internos se calculan en base al desecierro.

RESUMEN INDICADORES		
Indicador	Establecimiento Penitenciario	
	EP Antofagasta	CCP Biobío
Requerimientos Nutricionales	N/A	N/A
Análisis Proximal	N/A	N/A
Gramaje	N/A	N/A
Resultados Microbiológicos	N/A	N/A
Encuesta de Satisfacción	N/A	N/A
Entrega Oportuna	99.80%	99.89%
Test Nutricional	N/A	N/A

b) Servicio Penitenciario de Lavandería:

El Servicio de Lavandería tiene por objetivo satisfacer la necesidad de lavado como aporte al proceso de reinserción social, bajo la premisa de que la formación de hábitos de higiene y la presentación personal son aspectos de gran relevancia para lograr una verdadera reinserción, por lo anterior, disponer de ropa limpia se torna un requisito fundamental. Para esto, la Concesionaria pone a disposición de los internos un completo Servicio de Lavandería que, semanalmente, atiende sus necesidades dentro de lo establecido en las Bases de Licitación en los numerales 1.12.7.3, 2.4.2.4.2. Este servicio contempla el retiro de las prendas de vestir y de cama de los internos desde los módulos de reclusión y su posterior devolución desde la unidad de lavandería. En dicha unidad las prendas son sometidas a un proceso de lavado, secado y planchado, según corresponda.

KG LAVADOS DE ROPA INTERNOS (ROPA PERSONAL+CAMA)			
Establecimiento Penitenciario	Cantidad de Kilos	N° de Comandas	Promedio Kg Ropa/Interno mensual
EP Antofagasta	8.375	3.709	2,26
CCP Biobío	6.578	2.083	3,16
<b>Total, mes Marzo</b>	<b>14.953</b>	<b>5.792</b>	<b>2,58</b>
<b>Total, acumulado 2023</b>	<b>40.573</b>	<b>16.327</b>	<b>2,49</b>

Datos estadísticos marzo 2023.

KG LAVADOS EN TOTAL MES DE MARZO				
Establecimiento Penitenciario	Kg Ropa Internos	KG Ropa Trabajadores - Especiales	Kg Ropa de Cama	Kg Ropa ASA
EP Antofagasta	5.945	1.268	2.430	144
CCP Biobío	6.069	1.392	509	147
<b>Total</b>	<b>12.014</b>	<b>2.660</b>	<b>2.939</b>	<b>291</b>

Datos estadísticos marzo 2023.

c) Servicio de Aseo y Control de Plagas:

El Servicio de aseo y control de plagas es la actividad que tiene por finalidad mejorar las condiciones de vida de los internos y del personal que labora en los Establecimientos Penitenciarios que conforman el Grupo 2, liberando de agentes contaminantes y suciedad de toda índole, los lugares y espacios abiertos y/o cerrados.

Antecedentes estadísticos del servicio durante el mes marzo 2023.

Kilos de residuos retirados en Grupo 2		
Establecimiento Penitenciario	Domiciliario	Hospitalario
<b>E.P. Antofagasta</b>	108.400 kg	14.95 kg
<b>CCP del Biobío</b>	61.083 kg	12 kg
<b>Total del mes</b>	<b>169.483 kg</b>	<b>26.95 kg</b>
<b>Total acumulado al año 2023</b>	<b>305.683 kg</b>	<b>45.35 kg</b>

Conforme lo indicado en las Bases de Licitación en su artículo 2.4.2.4.3

FECHA DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DURANTE EL MES DE MARZO 2023			
Establecimiento Penitenciario	Desinsectación	Desratización	Desinfección o sanitización
Periodicidad	Mensual	Mensual	Mensual
<b>E.P. Antofagasta</b>	15 y 17	13 y 14	15 y 17
<b>CCP del Biobío</b>	29,30, y 31	10, 29 y 31	29,30, y 31

Fuente: Información entregada por la Sociedad Concesionaria a través del informe de servicios generales del mes de marzo de 2023. Los servicios de desinsectación, desratización y sanitización son realizados por la empresa contratista Ecolab. Producto de la pandemia Covid-19 se ha intensificado el servicio de sanitización realizado por el concesionario en ambos establecimientos penitenciarios del Grupo 2.

d) Servicio Penitenciario de Salud:

El Servicio de Salud tiene como objetivo general y mantener a la población de internos en condiciones normales de salud, brindando una atención oportuna al interior del Penal y promoviendo campañas destinadas a la prevención de enfermedades.

El Servicio de Salud cuenta con 3 indicadores y 34 requerimientos mínimos que deberán ser respetados por la Sociedad Concesionaria para la prestación de este servicio para cada Establecimiento Penitenciario.

El primer indicador establece mantener o disminuir el promedio de cinco días de estadía de hospitalización en los Hospitales Externos por motivos de salud. El segundo indicador los internos condenados con un año de permanencia, deben tener realizado el EMPA, dentro de los primeros 60 días de cumplido el año; y el tercer indicador determina que la atención externa no deberá superar de 50 anuales por Unidad Penal.

INDICADORES

Indicador que establece mantener o disminuir el promedio de cinco días de estadía de hospitalización en los Hospitales Externos por motivos de salud.

PRIMER INDICADOR							
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO	HOSPITALIZACIONES EXTERNAS		EXCLUSIONES		COMPUTABLES		PROMEDIO DE ESTADÍA
	Internos	Días cama	Internos	Días cama	Internos	Días cama	
Antofagasta	07	85	07	85	0	0	0
Biobío	06	08	06	08	0	0	0

\* Información entregada por Sociedad Concesionaria  
 Indicador en que los internos con más de un año de permanencia deben tener realizado el EMPA, dentro de los primeros 60 días de cumplido el año.

SEGUNDO INDICADOR	Antofagasta	Biobío
Realizados	38	23
Rechazos	0	15
<b>Total</b>	<b>38</b>	<b>38</b>

\* Información entregada por Sociedad Concesionaria

Este Indicador establece que en cada Unidad Penal las salidas a recintos externos no deberán superar las 50 anuales, quedando exentas de cómputo las intervenciones quirúrgicas mayores de urgencia, las atenciones a los enfermos crónicos y terminales, lesionados en el momento de aprehensión, enfermos traumatológicos, los accidentes laborales que deban ser cubiertos por la ley 16.744 y las derivaciones al Hospital Penitenciario.

TERCER INDICADOR	Antofagasta	Biobío
Efectuadas	16	67
Excluidas	16	67
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

\* Información entregada por Sociedad Concesionaria

Finalmente, se presenta un cuadro que indica las atenciones por médicos especialistas realizadas durante el mes de marzo y el acumulado del presente año.

CANTIDAD ATENCIÓN POR MÉDICOS ESPECIALISTAS MARZO 2023				
Prestaciones	Total, marzo 2023	% atenciones por especialidad médica respecto a marzo 2023	Acumulado Año 2023	% atenciones por especialidad médica acumulado 2023
Medicina General	935	33.40%	2832	37.78%
Psiquiatría	255	9.11%	722	9.63%
Traumatología	159	5.68%	495	6.60%
Urología	43	1.53%	117	1.56%
Medicina Interna	98	3.50%	238	3.17%
Dermatología	41	1.46%	120	1.60%
Oftalmología	41	1.46%	109	1.45%
Kinesiología	423	15.11%	1141	15.22%
Odontología	646	23.07%	1255	16.74%
Tecnología Médica	67	2.39%	211	2.81%
Nutricionista	91	3.25%	256	3.41%
<b>Total de atenciones</b>	<b>2.799</b>	<b>100%</b>	<b>7.496</b>	<b>100%</b>

\* Información entregada por Sociedad Concesionaria.

#### e) Servicio Penitenciario de Reinserción Social:

El objetivo general de este servicio se orienta a la reinserción del interno en el ámbito social, mediante la educación, la especialización, la disciplina laboral, aplicación de técnicas psicológicas y sociales, el mejoramiento de sus relaciones familiares, formación de hábitos de aseo y presentación personal, la asistencia religiosa voluntaria y las actividades culturales, recreacionales y prácticas deportivas periódicas.

El Servicio de Reinserción Social que diseñará y ejecutará la Sociedad Concesionaria, comprenderá todas las acciones dirigidas a procurar a los internos las condiciones físicas, recreativas, psicológicas, sociales y materiales que les permitan tener éxito al egreso del Establecimiento Penitenciario y reinserirse en su familia y comunidad.

El presente informe mensual correspondiente al mes de marzo del 2023 da cuenta del desarrollo e implementación del Plan anual del servicio, que corresponde a la ejecución de las actividades de los subprogramas de atención dirigida a los internos de manera permanente en el transcurso del año y con una cobertura asociada a indicadores de gestión anuales establecidos en las bases de licitación.

PRESTACIONES DE REINSECCIÓN SOCIAL			
Actividades	EP. Antofagasta	CCP. Biobío	Total
	Número de Internos		
Diagnósticos Sociales	373	349	722
Atenciones Sociales	923	1224	2147
Talleres Sociales	48	101	149
Diagnósticos Psicológicos	373	367	740
Atenciones Psicológicas	622	337	959
Talleres Psicológicos	29	95	124
Acciones de Prevención Drogas	416	742	1158
Difusiones Capacitación Laboral	458	0	458
Talleres de Formación para el Trabajo	104	0	104
Cursos de Capacitación	102	73	175
Difusiones Actividad Laboral	458	0	458
Trabajadores Dependientes	95	120	215
Trabajadores Independientes	52	98	150
Eventos Deportivos - Recreativos	279	863	1142

#### Detalle de internos incorporados al sistema escolar.

E.P	EPAN	CCP Biobío	Total
Educación Básica	184	41	225
Educación Media Científico Humanista	108	30	138
Educación Media Técnico-Profesional	60	61	121
<b>Total</b>	<b>352</b>	<b>132</b>	<b>484</b>
Población Objetivo	358	138	496
<b>Total % incorporado</b>	<b>98,3%</b>	<b>96%</b>	<b>98%</b>

#### f) Servicio de Economato:

El Servicio de Economato tiene como objetivo disponer para la venta a los internos y sus visitas, diferentes productos de uso o consumo habitual, como alimentos, infusiones y bebidas, cigarrillos, productos de aseo personal, productos de paquetería, vestuario y otros, que sean autorizados por la Inspección Fiscal y cuenten con el pronunciamiento de la Administración Penitenciaria respecto a si dichos productos atentan contra la seguridad del Establecimiento Penitenciario.

El Servicio de economato está dirigido a la totalidad de los internos y sus visitas, siendo además extensivo a los funcionarios de Gendarmería de Chile.

VENTAS BRUTAS MENSUALES Y TOTALES		
Recinto	Mes Marzo	Acumulado 2023
EP Antofagasta	67.611.825	186.002.598
CCP Biobío	82.425.520	236.338.762
<b>Venta Bruta Total Grupo 2</b>	<b>150.037.345</b>	<b>422.341.360</b>

Datos estadísticos marzo 2023.

**3. PROGRAMA DE MANTENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO ESTANDAR Y EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD**

ACTIVIDADES PREVENTIVAS EJECUTADAS DEL PACO AÑO 2023				
Estadísticas de Mantenciones Preventivas (Mensual y Acumulado)				
Periodo	Infraestructura	Equipamiento Estándar	Equipamiento de Seguridad	Total
MARZO	514	77	294	885
Total Acumulado Preventivas	1496	214	800	2.510

ACTIVIDADES CORRECTIVAS EJECUTADAS AÑO 2023				
Estadísticas de Mantenciones Correctivas Realizadas (Mensual y Acumulado)				
Periodo	Infraestructura	Equipamiento Estándar	Equipamiento de Seguridad	Total
MARZO	27	9	8	44
Total Acumulado Correctivas	132	66	41	239

Dentro el mes de marzo, en relación con el Plan Anual de Conservación del Obra 2023, se puede señalar que esta Inspección Fiscal en forma permanente gestiona y fiscaliza el cumplimiento de las diversas actividades comprendidas en el PACO, evaluando su cumplimiento o reprogramación en casos justificados.



**HECHOS RELEVANTES**

Dentro de las actividades relevantes del mes de marzo, en el **EP de Antofagasta**, se pueden mencionar entre otras:

- Se han desarrollado las actividades relacionadas al PACO 2023, de acuerdo con la programación definida, cuidando particularmente aquella instalaciones y sistemas que son críticos para la operación al interior del Establecimiento.
- Durante el mes de Marzo, se ha visto un aumento progresivo del número de atenciones respecto a meses anteriores (90), y en su mayoría repartidas en daños tanto a la infraestructura (pulsos pegados, puertas, chapas, entre otras), como a problemas sanitarios (obstrucción de artefactos, filtraciones de agua entre otras).
- Las SAD registradas fueron subsanadas dentro de los plazos establecidos en el contrato, respetando las 24 horas en los casos de instalaciones críticas.

Ahora bien, en consideración a los requerimientos que se han realizado por concepto de obras de reparación y reposición por daños de terceros o por mantenciones no programadas, para la ejecución de trabajos de reparación y reposición conforme a los alcances del **artículo 1.9.6.1.2** de las Bases de Licitación, durante este trimestre se encuentran en ejecución las siguientes obras:

- Reposición de (09) Mesas comedor en Hormigón Módulo 43.
- 10 literas metálicas y 20 colchones funcionarios penitenciarios
- Reposición de 09 baterías y Reparación de 11 Radios Portátiles

Se encuentran en evaluación:

- Daños en parlantes de Patio en Agrupaciones Modulares 45-46, 71-72, RES y 76
- Daños en ventanas (2) celda N°37, Módulo 43
- Daños en celda N°11, Módulo 76

- Daños en Sprinkler en C29 Módulo 56; C05 Módulo 90; C07 Módulo 86; C11 Módulo 76, C02 y C04 Módulo 86
- Daños en Cámara Cuña N°8616, Comedor Módulo 89
- Daños en Cámara Cuña N°7606, Patio Módulo 76
- Daño en puerta y chapa, Dormitorio N°4, Venusterios Módulo 71
- Daños en Lavamanos celda N°20 del Módulo 44

De igual forma, por motivos de falta de recursos públicos adicionales informados la Oficina de Planificación y Presupuestos, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJU), no se evaluaron iniciativas dentro de los alcances asociados de los artículos 1.9.6.1.2 y 1.9.13 de las Bases de Licitación, no obstante, se envió nuevamente al MINJU y a las instancias correspondientes, un informe de daños valorizado, con el propósito de que se dispongan los recursos para su reparación y/o reposición, según sea el caso, con énfasis en los daños ocasionados a equipos del sistema de inhibición celular, ya que, forman parte integrante y sensible del sistema de seguridad del establecimiento.

Dentro de las actividades relevantes del mes de marzo, en el **EP de Concepción**, se pueden mencionar entre otras:

- Se han desarrollado las actividades relacionadas al PACO 2023, de acuerdo con la programación definida, cuidando particularmente aquella instalaciones y sistemas que son críticos para la operación al interior del Establecimiento.
- Durante el mes de marzo, se ha visto un aumento progresivo del número de atenciones respecto a meses anteriores (113), en su mayoría en daños tanto a la infraestructura (pulsos pegados, puertas, chapas, entre otras), como a problemas sanitarios por obstrucción de artefactos.
- Las SAD registradas fueron subsanadas dentro de los plazos establecidos en el contrato, respetando las 24 horas en los casos de instalaciones críticas.

Ahora bien, en consideración a los requerimientos que se han realizado por concepto de obras de reparación y reposición por daños de terceros o por mantenciones no programadas, para la ejecución de trabajos de reparación y reposición conforme a los alcances del **artículo 1.9.6.1.2** de las Bases de Licitación, durante este trimestre se ejecutaron las siguientes obras:

- Reparaciones Falla Anexo Telefónico 2053 Sector Modulo 53-54
- Reposición Eq. Estándar (24 Colchones 2 plazas Venusterios) Se mantienen en ejecución:
- Mueble de guardia módulo 41-42,43-44
- Reparación y/o reposición de (07) Radios Portátiles
- Reposición (7) Daño Sprinklers (varios módulos)
- Reparación de 12 Celdas inhabilitadas y 2 lavamanos en Módulo 42: C5, C6, C7, C9, C16, C17, C19, C20, C23, C30, C32, C36 (12 WC+2 Lv)

De igual forma, durante este trimestre se han autorizado fondos adicionales informados por Oficina de Planificación y Presupuestos, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJU), asociados de los artículos 1.9.6.1.2 y 1.9.13 de las Bases de Licitación, para la siguiente actividad:

- Mejora Sistema de CCTV en accesos a módulos, en el CCP Biobío.

Adicionalmente, se mantiene el envío al MINJU y a las instancias correspondientes, del informe de daños valorizado, con el propósito de que se dispongan los recursos para su reparación y/o reposición, según sea el caso, con énfasis en los daños ocasionados a equipos del sistema de inhibición celular, ya que, forman parte integrante y sensible del sistema de seguridad del establecimiento.

Cabe señalar que, se extiende la "Alerta Sanitaria", producto de la Pandemia por COVID-19 (Coronavirus) hasta el 31 de Agosto 2023.

En consideración a lo anterior, en el Grupo 2, se realizan las actividades de manera normal, en coordinación con Gendarmería de Chile, quién en caso de ser necesario restringe acciones y/o accesos consideración a la seguridad de los establecimientos.

En lo relativo a las actividades Programadas para el año 2023, cabe señalar, que éstas se desarrollaron de manera normal.

En este mismo sentido, la Inspección Fiscal ha llevado un control focalizado de las actividades críticas, y de aquellas medidas que surgen, tanto de la Sociedad Concesionaria como de GENCHI, para los soportes necesarios, que permitan que éstas se materialicen de la mejor manera posible y dentro del marco del contrato de concesión.

Se reciben las Hojas de Vida de los equipos correspondiente al mes de marzo 2023, las que se encuentran en proceso de revisión.

Sin perjuicio de lo anterior, la Inspección Fiscal, mantiene una constante supervisión, tanto de las actividades propias de la mantención como de aquellas que se ejecutan de manera correctiva o extraordinaria, generando informes de avances, registros gráficos de su desarrollo y ejecución, respaldando de manera formal las observaciones levantadas en las fiscalizaciones e informando a la Sociedad Concesionaria de igual manera.

#### 4. PAGOS EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN

El Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo Dos contempla cuatro conceptos de pago que debe realizar el Ministerio de Justicia a la Sociedad Concesionaria Grupo Dos S.A., los que se materializan los días 31 de marzo y 30 de septiembre de cada año o el día hábil posterior, en función de los semestres de pago contemplados en las Bases de Licitación de este Contrato de Concesión.

A continuación, se entregan definiciones en relación con los conceptos de Pago del Contrato de Concesión:

**4.1 Subsidio Fijo a la Habilitación:** El MINJU cancela por cada uno de los EP, en una única cuota, una vez obtenida la Autorización de Pago de Subsidios (APS). El valor de cada cuota es SFH/2, donde el Subsidio Fijo a la Habilitación es el solicitado por el Concesionario en su Oferta Económica, la que se cancela a más tardar 30 días después de obtenida la Autorización de Pago de Subsidios del respectivo EP. Para el caso de Antofagasta inició su derecho de percibir el pago de subsidios mediante Resolución Exenta N° 3327 del 14/08/2013, y para el caso del C.C.P. del Biobío fue mediante Resolución DGOP N° 3892, del 29/09/2011.

**4.2 Subsidio Fijo a la Operación:** El MINJU cancela semestralmente al Concesionario, por cada uno de los dos EP, cuotas semestrales anticipadas correspondientes al Subsidio Fijo a la Operación, solicitado por el Concesionario en su oferta Económica. La cuota semestral correspondiente al semestre de pago en curso, es decir, se cancela del 31 de marzo corresponde a la cuota asociada a la operación comprendida entre el 31 de marzo y el 29 de septiembre del mismo año, y el pago del 30 de septiembre corresponde a la cuota asociada a la operación comprendida entre el 30 de septiembre y el 30 de marzo del siguiente año.

**4.3 Pago Variable:** El MINJU cancela en forma semestral por cada uno de los Recintos, cuotas semestrales vencidas como resultado de multiplicar el Número Promedio de Internos (NPI) del Semestre Calendario inmediatamente anterior a la fecha de pago y el Indicador de Pago Variable solicitado por el Licitante en su Oferta Económica, que para el Grupo 2 asciende a UF 12,5.

**4.4 Compensación por Sobrepoblación:** Para cada uno de los EP, si el Número Diario de Internos (NDI) es mayor a un 120% de la capacidad de diseño, el MINJU cancela a la Sociedad Concesionaria, por concepto de compensación, la cantidad de 100 UTM por cada día en que se incurra en dicha situación. El pago por este concepto se realiza el Semestre de Calendario siguiente al que se incurrió en dicha situación, considerando el valor de la UTM del mes de ocurrencia del evento. Cabe hacer notar que la Sociedad Concesionaria no ha devengado en su favor pago de Compensación por Sobrepoblación por ninguno de los dos Establecimientos Penitenciarios del Grupo Dos.

**4.5 Pago Adicional:** Corresponde al monto permitido a pago por el Ministerio de Justicia al Concesionario por concepto de todas aquellas obras solicitadas y desarrolladas durante el Semestre

Calendario anterior, para Mantenciones o Reposiciones no contempladas en los Programas, siempre que se ejecuten en los plazos permitidos contractualmente.

PAGOS DEL MINJU AL CONCESIONARIO		
Pagos del MINJU al Concesionario	Monto Neto	Monto Pagado en marzo de 2023 en UF
Subsidio Fijo a la Operación	UF 149.221,182 valor neto por Semestre de pago, lo que incluye un ajuste por Ingreso Mínimo Mensual.	149.221,182
Pago Variable	UF 12,5 por semestre de pago, por el Número Promedio de Internos del semestre calendario anterior, que incluye ajustes por IPA, valor neto.	33.733,226
Pago Adicional	Monto Variable para obras en los recintos, según aprobación semestral del MINJU, valor neto.	0
Compensación por Sobrepoblación	Montos en UTM de acuerdo al punto 1.11.3.4 de las BALI.	0
<b>Monto total pagado por el MINJU a la Sociedad Concesionaria (IVA INCLUIDO)</b>		<b>217.715,746</b>

Estos montos corresponden al segundo semestre de 2022 de los subsidios fijos a la operación N°20 y 24; y subsidios variables a la operación N°18 y 22 de Antofagasta y C.C.P. del Biobío respectivamente.

#### 5.- PRENSA O ACTIVIDADES DE INTERES

Durante el mes de marzo de 2023, la Sociedad Concesionaria mantiene protocolos producto del COVID-19, que afecta a nivel mundial. Este protocolo se ajusta a las normativas de la SEREMI, dentro de ello se capacita a los internos para prevenir el contagio, así como también la implementación de medidas adoptadas por las distintas Unidades de Salud siguiendo las directrices del MINSAL y de protocolos para el manejo del personal.

##### 5.1.- Actividad relevante en Antofagasta

Durante el mes de marzo de 2023 se realizan las siguientes actividades:

Taller habilidades artesanales SSII



Capacitación Metalcom



Taller de carpintería



##### 5.2.- Actividad relevante en Centro de Cumplimiento Penitenciario del Biobío

Durante el mes de marzo de 2023 se realizan las siguientes actividades:

Taller de arte en módulos.



Curso 2 nivel Eléctrico, Educación Técnico Profesional



Curso de Capacitación en oficio, Corte y Confección



## 6.- CCP CONCEPCION (EL MANZANO)

Las principales áreas de la habilitación comprenden, Obras de Infraestructura y nuevo plan de mantenimiento, Obras de Infraestructura Preexistente, Incorporación e Instalación de Equipamiento, Sistema de Seguridad y Eléctrico, Medio Ambiente, Prevención de Riesgos, Hitos Contractuales y Marcha Blanca y Capacitación.

### 6.1.- OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y NUEVO PLAN DE MANTENIMIENTO

Durante el mes de marzo, se han llevado a cabo reuniones con Sociedad Concesionaria, para la coordinación de obras asociadas a edificio "áreas técnicas salud y reinserción social", se coordina el plan de mantención y reparación de sistemas críticos y también se incluye plan anual de conservación y de mantenimiento (PACO). Realización de inspecciones en terreno a las obras que se están ejecutando, revisión y emisión de informes semanales y mensuales donde se informa del avance de cada semana, seguimiento de obras.

### 6.2.- OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE.

De acuerdo con numeral 2.2 de DS N°248/2021, se revisa los informes de presupuestos estimados de la reparación de la Infraestructura Preexistente y su cronograma.

Los presupuestos de preexistencia se están revisando con el orden en que los presentaron en el cronograma de ejecución.

Se continúa con el proceso de revisión de los presupuestos para informar los resultados a la SC. En este proceso la Inspección Fiscal observa los presupuestos de las obras asociadas a deficiencias detectadas en el informe pericial de infraestructura preexistente. Los presupuestos se entregaron por la SC con carta SCC-8787-23-IFE-0174-MA-G2, de fecha 31 de marzo de 2023, y corresponden a los definidos según la ruta crítica entregada por la SC.

En la especialidad CIVIL, se tiene el presupuesto EPCO-023 Civil-2022, asociado a la "Resane elementos metálicos en circulaciones y perímetro del establecimiento penitenciario", el presupuesto EPCO-026A CIVIL-2022, asociado a la "limpieza de óxido, aplicación anticorrosivo y pintura de terminación" en hospital, el presupuesto EPCO-063 CIVIL-2022 asociado a la "Reordenamiento instalaciones exteriores" en el hospital, el presupuesto EPCO-090 CIVIL-2022 asociado a la "Techumbre y

mal alero terminado" en el hospital y el presupuesto EPCO-006 MECÁNICO 2022, asociado al "Suministro e instalación de gabinetes metálico con manguera de re de incendio" en el hospital.

Se consideran 11 presupuestos que están en proceso de solicitarse a la SC, previo filtro con observaciones generales, cuando estos se reciban actualizados según observaciones, se revisará nuevamente con el objeto de encontrar incongruencias en los APU, valores globales sin desgloses, etc.

Se hace hincapié en que los gastos generales se resolvieron, llegando a acuerdos por lo que no deben ser observados, por lo tanto, son los costos directos los que están en evaluación.

### 6.3.- INCORPORACIÓN E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTO

Durante el mes de marzo se realizó coordinaciones y gestiones destacando lo siguiente: Se envía oficio a Gendarmería, donde se solicita pronunciamiento respecto de la instalación del Equipamiento Estándar correspondiente al venustero Módulo 1. Se envían oficios en los cuales se informan, gestionan o coordinan temas tales como: Se informa a Gendarmería de Chile, la entrega de Equipamiento Estándar correspondiente a ropa de cama para el Módulo 6. Se informa a Gendarmería de Chile CCP Biobío la entrega de equipamiento Estándar correspondiente a ropa de cama para el Módulo 71 Comunidad Terapéutica. Se responde carta a la SC donde solicita habilitación parcial modulo 7 y envía cronograma de habilitación. Se señala en oficio de respuesta la conformidad y que la habilitación parcial se realizara a la brevedad posible. Se envía oficio indicando la constancia de recepción parcial Modulo 7. Se envía oficio indicando la constancia de recepción parcial Modulo Comunidad Terapéutica CCP Biobío". Se responde carta de la Sociedad Concesionaria donde solicita autorización al cambio de ubicación del equipamiento Estándar. Se recepciona una parte del Equipamiento Complementario, de acuerdo con el Decreto Supremo N° 248/2022, punto 4.2 letra C.

### 6.4.- SISTEMA DE SEGURIDAD Y ELECTRICO

Durante este mes se trabajó en la revisión de fichas de control, informes mensuales, planillas de costo y estados de pago, lectura de DTR 248, revisión de planos, cubicación de elementos e inspecciones técnicas. Además, se realiza la recepción parcial del módulo N°7, fichas de control de avance y actualización de planillas según costos y plazos asociados.

Inspecciones técnicas:

- Se revisan fichas de control FC-045-SEG-ACC, FC-043-SEG-MOD01 y FC-042-SEG-CCTV entregadas por la concesionaria. Una vez revisadas, se realiza inspección en terreno a sala CCTV, Modulo N°1 y Gimnasio con el objeto de corroborar el avance efectivo según lo declarado. Posterior a esto se realiza balance de costo asociado a HH declaradas y se modifican valores de avance y costo en planilla de control.
- Se organiza reunión técnica con concesionaria con el fin de revisar trabajos pendientes en reposteros y sala de bandejas sucias de todos los módulos y venusteros. De la visita se logra verificar instalación de sensores de humo, puntos de voz y datos pendientes.
- Se realiza visita a terreno a módulo 7 para corroborar avances y revisar trabajos pendientes. Durante esta visita se comprueba que trabajos asociados este recinto fueron completados en un 100%. Se realizan pruebas de cámaras y sistema de voz, inspección visual de sensores de humo y pulsadores de emergencia. Ante esto, la concesionaria solicita su entrega parcial, la cual se hace efectiva mediante el documento FRP- SEG- 007.

Adicionalmente se llevan a cabo otras actividades:

•Se elabora ordinario ORD (RESP SCC 8777-23-IFE-0142-MA-G2) referente a solicitud de plazo para instalación de sistema microondas en perímetro del penal.

•Se organiza reunión técnica con concesionaria con el fin de revisar trabajos pendientes en modulo 1, 4,5,7, 8,9 10, gimnasio y escuela penal.

•Recopilación de información y redacción de informe de avance de obra mensual correspondiente a marzo 2023 PID readecuación sistema de tecnovigilancia. Se sube a documentos compartidos en Google drive.

•Se realiza lectura de manual técnico de enlace por microondas (equipo modelo 310-B southwest microwave para exteriores según lo indicado en OF. Ord 992/2023.

•Cubicación de elementos en Modulo N°6 según planos CO-SEG-RMO-06/23/24/25/26/41/55/56/57/58

#### **6.5.- HITOS CONTRACTUALES**

Durante este mes, se han llevado a cabo distintos hitos contractuales, que incluyeron informes de avance, Montos a contabilizar en la Cuenta de Inversiones y Compensación, certificación N°8, correspondiente a enero de 2023, cartas a SC y OPLAP del MINJU.

Durante el mes, se realizan las gestiones para dar respuesta a distintas entidades como Sociedad Concesionaria, División de Administración y Finanzas, Departamento de Operaciones de Edificación Pública de la DGC, OPLAP del MINJU entre otras, así se tiene: aprobación contabilización en "Cuenta de Inversión y Compensación" montos del mes de enero 2023, corrección en la imputación del IVA en "Cuenta de Inversión y Compensación" del mes de enero 2023, desestimar revisión póliza de garantía debido a que el servicio a garantizar no será dado por la empresa tomadora de la garantía, remitir al Jefe DAF, respaldos 4ta factura pago de IVA por habilitación CCP Concepción, informar al Jefe Depto. Jurídico. estatus garantías por capacitación contemplada en el DS MOP N°248-21, informar al Gte. Gral. De la SC aprobación de avance de obra al mes de febrero 2023.

#### **6.6.- PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN**

Durante el mes de marzo se realizó la revisión y triangulación de la información del reglamento de servicio de la obra (RSO) con el plan anual de reinserción 2023. Esta revisión se realiza en función de poder tener todos los antecedentes necesarios para poder realizar la respectiva revisión de ambos documentos cuando la sociedad concesionaria remita estos documentos a la IF. Se revisaron los subprogramas:

- a) Subprograma para la atención de internos que presentan adicción al consumo de alcohol y/o drogas.
- b) Subprograma de Deporte, recreación, arte y cultura (DRAC).
- c) Evaluación de desempeño laboral para internos trabajadores.
- d) Subprograma educacional.

#### **6.7.- MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN DE RIESGOS**

Durante el mes se llevó a cabo una serie de actividades destacando lo siguiente:

- a) Reuniones de Prevención de Riesgos y Medio Ambiente.
- b) En forma semanal se realizan reuniones de coordinación en materia de prevención de riesgos y medio ambiente, con motivo del Proyecto Habilitación CCP Concepción. Las reuniones en que participa la encargada de área por parte de la Sociedad Concesionaria se realizan los días lunes de cada semana y los temas abordados corresponden a lo establecido en minuta al inicio del proyecto.
- c) Fiscalizaciones Semanal de Prevención de Riesgos y Medio Ambiente. Con motivo de revisar e inspeccionar el desarrollo de las obras en ejecución correspondientes al Proyecto de Habilitación CCP Concepción, es que se llevan a cabo estas actividades los martes de cada semana, con la participación de la encargada del área por parte de la Sociedad Concesionaria.
- d) Reportes de accidentes del proyecto. Se reportan cero accidentes.
- e) Elaboración de Ordinarios por temas tales como: Fiscalización N°10 y N°11, poste eléctrico presenta evidente inclinación, se solicita evaluación urgente a objeto controlar y/o eliminar el riesgo de caída.
- f) Actividades de Medioambiente, en donde se revisan aspectos tales como: Residuos del proyecto, consideraciones para transportistas, requerimientos respecto del numeral 2.3 de la Resol Exenta del SEIA, reportes mensuales de residuos de obra.